El artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara que “Nadie será objeto de interferencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra ni a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales interferencias o ataques.” Asimismo, la Constitución española en su artículo 18 habla del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

En la era del big data, la información que divulgamos —muchas veces de forma involuntaria— es apabullante. ¿Cómo afecta esto a nuestra privacidad? Los datos parecen indicar que mientras más se generaliza el uso de Internet menos se preocupan los consumidores por su privacidad. Y sin embargo el número de denuncias de ciberdelitos se ha doblado entre 2011 y 2015.

¿Hemos perdido el control sobre nuestra propia información? ¿Nos importa? Recorreremos el tortuoso camino de ponerle cifras al asunto y te contaremos por qué es importante vigilar hacia dónde van tus datos personales.